

INFORME DE AUDITORIA

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG-F-063	VERSIÓN	003	FECHA	05/11/2021
--------	------------	---------	-----	-------	------------

Fecha(s) de auditoría:	02 y 07 de noviembre de 2023
Proceso(s) auditado(s):	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG SST (Gestión del Talento Humano)
Objetivo(s) de la auditoría:	a) Determinar del grado de conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG SST, o partes del mismo, teniendo en cuenta los criterios de auditoría. b) Identificar las oportunidades para la mejora potencial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG SST
Alcance de la auditoría:	La auditoría cubre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La auditoría se desarrollará en la Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.
Criterios de la auditoría:	Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019. Documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como: Políticas, procedimientos, Manuales, Instructivos y formatos definidos para el Sistema de Gestión, y demás documentación que haga parte de la gestión de la entidad.
Auditor Líder y equipo auditor:	Auditor líder: Cristian Leandro Muñoz Claros, licencia en prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo Resolución 14901 del 23/12/2014
Auditados:	Sandra Patricia Pachon Bernal, Leidy Carolina Másmela Jiménez, Luis Johanna Palacios Vera, Emiro Silva Florez.

ACTIVIDADES AUDITADAS

Descripción de las actividades auditadas

1. Reunión de apertura: se llevó a cabo el día 02/11/2023, reunión con los colaboradores a cargo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, en la que se presentó el auditor y metodología para el desarrollo de esta.
2. La ejecución de la auditoría se fundamentó en el ciclo PHVA y se llevó a cabo entrevista a los auditados, con el fin de evidenciar el conocimiento de la gestión que adelanta y las herramientas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Los métodos de Auditoría usados fueron entrevistas, observaciones de actividades y revisión de documentos y registros.
4. Se revisaron los documentos soporte del colaborador responsable del SG SST, licencia en prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, curso de 50 y 20 horas en SST.
5. Se verificaron los recursos asignados para el desarrollo del SG SST, talento humano, recursos financieros, infraestructura y equipos de emergencia.
6. Se llevó a cabo la verificación de los soportes de afiliaciones y pagos a seguridad social incluida ARL para personal de planta, contratistas de prestación de servicios y contratistas de vigilancia y aseo y cafetería.
7. Se verificó la política de SST, identificando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma.

INFORME DE AUDITORIA

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG-F-063	VERSIÓN	003	FECHA	05/11/2021
--------	------------	---------	-----	-------	------------

8. Se verificó la conformación del COPASST, designación de representantes del empleador mediante memorando y 20234030078303 del 30/05/2023 y se establece por medio de la Resolución 20234030007495 del 15/06/2023. Así mismo se evidencia la capacitación al COPASST, y la participación de representantes de este en inspecciones, investigaciones de accidentes de trabajo, divulgación de estudio de iluminación, reuniones mensuales.
9. Se evidenció la forma en la que se lleva a cabo la comunicación interna del SG SST con el apoyo de la Oficina de comunicaciones y los canales definidos para tal fin.
10. Se verificó Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles y la función de esta herramienta como insumo para determinar actividades de intervención y de prevención.
11. Las historias laborales son manejadas por la IPS que realiza los exámenes médicos ocupacionales, quién soporta su custodia de historias clínicas mediante certificado, se evidencia certificación de CENDIATRA del 10/10/2023.
12. Se realizó recorrido con la responsable del SG SST y Servicios Generales por las instalaciones de la entidad identificando condiciones inseguras reportadas y el seguimiento y tratamiento realizado con el fin de corregir las situaciones presentadas.
13. Se solicitó plan anual de trabajo SST identificándose firmado y publicado.
14. Frente a la rendición de cuentas del SG SST, se evidencian informes mensuales de avance en la gestión, estos son presentados al Vicepresidente de Gestión Corporativa y al COPASST.
15. Se cuentan con registros y análisis estadísticos sobre accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
16. Se cuenta con indicadores de frecuencia, severidad, prevalencia, incidencia, ausentismo.
17. Se cuenta con plan de emergencias aprobado y divulgado. Se evidencia conformación de brigadas, capacitaciones a los brigadistas, ejecución de simulacros y evaluación de estos.
18. Se cuenta con plan de ayuda mutua con la Agencia Nacional de Minería y el ICBF.
19. Se verifican los registros de inducción del personal de planta y contratistas.
20. Se identifican los siguientes Sistemas de Vigilancia Epidemiológicos: PVE Psicosocial, PVE Desordenes musculo esqueléticos, PVE Cardiovascular y PVE Estilos de vida y hábitos saludables.
21. Para el desarrollo de la auditoría se tuvo en cuenta y se verificó la siguiente documentación del sistema de gestión como: procedimientos, manuales, instructivos, formatos, entre otros).

Se llevó a cabo el cierre de la auditoría el día 9 de noviembre de 2023, socializando los resultados del ejercicio y se resolvieron inquietudes al respecto.

FORTALEZAS IDENTIFICADAS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Eventos importantes detectados en un proceso o actividad

1. La persona responsable del SG SST cumple con lo exigido por el Decreto 1072 de 2015.
2. Se evidencia alineación entre los peligros identificados y la valoración de los riesgos, frente a las actividades adelantadas como: definición de la matriz de EPP por cargo, plan

INFORME DE AUDITORIA

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG-F-063	VERSIÓN	003	FECHA	05/11/2021
--------	------------	---------	-----	-------	------------

de emergencias, actividades de capacitación en SST.

3. Análisis del SG SST identificando la necesidad de revisión de la documentación actual, generando la eliminación, actualización y creación de documentos que contribuyen a la mejora del sistema.
4. Con base en el análisis de los diagnósticos de salud resultantes de las evaluaciones médicas ocupacionales, se lleva a cabo la formulación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológico cuyas actividades de intervención van dirigidas a todos los colaboradores de la entidad.
5. La realización de las investigaciones de los accidentes de trabajo, generando los planes de acción que son ejecutados con el fin de prevenir la materialización de futuros eventos.
6. Se llevan a cabo medidas de intervención, teniendo en cuenta los resultados de mediciones ambientales, como el estudio de medición de iluminación lo que ha generado el cambio de las luminarias en todos los pisos.
7. Comunicación y apoyo entre SST y el área de Servicios Generales con el fin de atender las condiciones inseguras identificadas.
8. Se cuenta con evidencia del cumplimiento de empresas que prestan servicio de vigilancia y aseo en lo relacionado con aportes a la ARL, capacitaciones y entrada de EPP de su personal.
9. El nombramiento del COPASST por medio acto administrativo, Resolución 20234030007495 del 15/06/2023.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y OBSERVACIONES IDENTIFICADAS EN LA AUDITORÍA

Eventos que en el momento no es incumplimiento, pero a futuro puede llevar al incumplimiento

1. Tener en cuenta el resultado de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, con el fin de adelantar medidas de intervención planteadas por un profesional en psicología con licencia en seguridad y salud en el trabajo. Así mismo, atendiendo que el SG SST debe involucrar a toda la población (personal planta y contratistas) incluir al personal contratista en futuras mediciones.
2. Analizar la implementación de mecanismos que permitan asegurar que el personal de conductores asista a las capacitaciones en temas de seguridad vial que se adelanten.
3. En el plan de emergencias se tiene identificada la emergencia ambiental, pero no se evidencia un kit de derrames para poder atender una emergencia en caso de presentarse.
4. Teniendo en cuenta que no se evidencia registro de la ejecución de la auditoría interna al SG SST en la vigencia 2022, ni se observa una continuidad en la ejecución de estas, continuar realizando evaluaciones mediante auditorías anuales al SG SST, como parte del mejoramiento continuo del sistema.
5. Si bien se han adelantado acciones correctivas en el SG SST, estas se deben documentar con el fin de evidenciar el análisis frente a la causa raíz, el plan de acción establecido y la evaluación de la eficacia.
6. Si bien se cuenta con el contrato No. Contrato VGCOR-702-2023, no se evidencia registro de entrega de elementos de protección personal – EPP (cascos, botas, batas de archivo, tapa oídos, guantes tipo ingeniero) a funcionarios y contratistas de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de

INFORME DE AUDITORIA

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG-F-063	VERSIÓN	003	FECHA	05/11/2021
--------	------------	---------	-----	-------	------------

prevención y control (...) "El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador" y el Artículo 2.2.4.2.15. Obligaciones del contratante. (...) "9. Suministrar, a sus contratistas, los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada".

NO CONFORMIDADES

Incumplimiento ante un requisito (Cliente, Legal, Sistema de Gestión, Organización)

1. No se evidencia registros de inducción y/o reinducción del personal contratado por prestación de servicios, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo - SST (...) El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

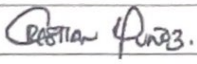
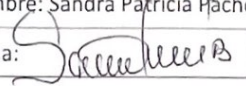
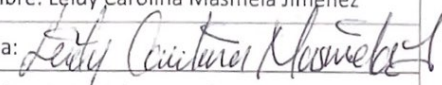
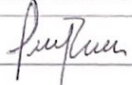
CONCLUSION DE LA AUDITORÍA

Resultado de la auditoría, tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es conforme respecto al Decreto 1072 de 2015.

RECOMENDACIONES GENERALES (Solo aplica para el informe general de todo el proceso de auditorías internas)

Profundizar en la socialización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a los colaboradores con el fin de lograr una mayor apropiación del mismo, teniendo en cuenta que se cuenta con buena parte de colaboradores nuevos en la entidad.

Aprobación Auditor(es)	Aprobación Auditado(s)
Nombre: Cristian Leandro Muñoz Claros	Nombre: Sandra Patricia Pachón Bernal
Firma: 	Firma: 
Nombre:	Nombre: Leidy Carolina Másmela Jiménez
Firma:	Firma: 
Nombre:	Nombre: Luisa Johanna Palacios Velosa
Firma:	Firma: 
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma: